



Gobierno
de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen



REG. CADUANERA N° 313, 07.07.2014
Aranceles – Aladi 68-3

www.caduanera.cl

Son 4 páginas

OF. CIRCULAR N°

1137

MAT.: COLOMBIA. Alta y baja de firmas habilitadas para emitir certificados de origen digitales.

REF.: Oficio N° 3869/26.06.2014 de la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3920 de 16.06.2014.

Valparaíso, 07 JUL 2014


De: Jefa Departamento Técnico

A: Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3920, que contiene, para registros y providencias necesarias, tarjeta de firma de funcionario habilitado para emitir Certificado de Origen digital, en representación de **COLOMBIA**, para todo el universo arancelario, la que entró en vigencia en la fecha señalada en la respectiva tarjeta.
2. Asimismo, la Representación solicita la baja de la funcionaria señalada en el documento ALADI ya mencionado.
3. Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a usted,


Gioconda Jofre Pavez
Jefa Departamento Técnico


FRL/bos.
04.07.2014
cc.:
Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA



Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3920
Representación de Colombia
16 de junio de 2014

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

MPC 047

Montevideo, 16 de junio de 2014.

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración -ALADI- saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración -ALADI- con ocasión solicitar lo siguiente en materia de firmas habilitadas y para deshabilitar en relación a la expedición de certificados de origen digital:

Habilitar:

1. Nombres: María del Carmen
Apellidos: Rubio Salazar
Entidad Habilitada: Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura
(Se adjunta Registro de Firma Autorizada, 1 folio)

Deshabilitar:

1. Nombres: Ana Cecilia
Apellidos: Carabali Garces
Entidad Habilitada: Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura

A la Honorable
Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario contados luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 1° de julio de 2014.

El régimen de origen AAP.R 38 (Me/Pa) establece plazos diferentes

Formularios anexos: 1

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración --ALADI- se vale de la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaria General de la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI-, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS
PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: COLOMBIA
2. Vigente a partir de: 01/07/2014
3. Cese:

Entidad Habilitada

4. Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	
5. Dirección y Jurisdicción: CALLE 3 # 2ª- 18 BUENAVENTURA- VALLE DEL CAUCA	
Tel: 2422405	Email: CRUBIOS@DIAN.GOV.CO

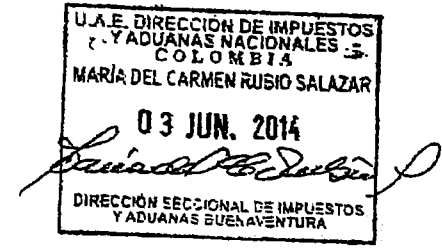

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o ítem: TODO
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: MARIA DEL CARMEN
9. Apellidos: RUBIO SALAZAR

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 <p>U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - COLOMBIA MARIA DEL CARMEN RUBIO SALAZAR 03 JUN. 2014 DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS BUENAVENTURA</p>	 <p>U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES CERTIFICADO DE ORIGEN EXPORTACIONES DIAN</p>